

FAMILIA Y PODER POLITICO EN LA MURCIA
BAJOMEDIEVAL (SIGLOS XIV Y XV)

Por

JUAN MANUEL MOYANO MARTINEZ

Para el estudio de la clase dominante en las sociedades urbanas de la Castilla bojomediaval ha habido desde siempre una problemática en torno a la elección de un término que haga posible una sistematización y globalización en una misma palabra de un grupo social característico y propio de las ciudades, e integrado por una diversidad social bastante heterogénea y amplia. Nosotros hemos preferido adoptar el vocablo «patriciado» (1) que Erich Maschke definió como «las capas superiores de la población constituidas por los ricos y poderosos... un grupo estrechamente unido por el linaje y que mediante el connubium, se aseguraba la integración de todo recién llegado» (2).

A) ESTRUCTURA ECONOMICA Y SOCIAL DE MURCIA EN LOS SIGLOS XIV Y XV.

El patriciado murciano estaba integrado en un marco geográfico, social y económico que iba a configurar sus peculiaridades respecto a otras ciu-

(1) FASOLI, G. tiene sus reservas respecto a la utilización de este término ya que según ella es un anacronismo total en cuanto revival humanístico de un término clásico en modo alguno apropiado a una casta abierta y en permanente transformación en su heterogeneidad. FASOLI, G., «Ciudad y feudalidad» en BONNASSIE, P. ED. *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo (siglos X-XIII)*, p. 216.

(2) ERICH MASCHKE «Continuité sociale et histoire urbaine médiévale» en *Anales ESC* 1960, pp. 936-948.

dades, por ello es necesario tener en cuenta las características de la estructura económica y social de Murcia en los siglos XIV y XV.

Murcia ciudad de frontera, alejada de la corte, mal comunicada, con un clima no excesivamente propicio para una agricultura floreciente, tampoco estaba muy poblada. Ciudad en donde la vida arduo difícil de la Edad Media se hacía aquí más problemática si la comparamos con otras ciudades más florecientes de la Castilla Medieval, Burgos, Valladolid o Sevilla. Y todo esto teniendo en cuenta el difícil periodo que nos ocupa, la gran crisis demográfica y económica del siglo XIV y la lenta recuperación del XV, todo ello dentro de un marco político bastante inestable, dentro y fuera de la ciudad.

Cuatro eran los recursos principales de la población murciana: agricultura, ganadería, manufacturas textiles y comercio. De todos ellos supo el patriciado murciano sacar provecho para mantener su posición hegemónica dentro de la ciudad.

La agricultura (3) en Murcia fue generalmente un recurso escaso y en muchas ocasiones deficitario, el área cultivada se circunscribía a los alrededores de la ciudad dedicándose principalmente al cultivo de cereales, viñedos, legumbres, olivos, almendros, higueras y escasos árboles frutales. Dichos cultivos serán inestables pues el peligro granadino y aragonés, las condiciones climáticas (inundaciones) y la langosta harán peligrar las cosechas.

(3) Sobre agricultura murciana ver fundamentalmente GARCIA DIAZ, I., *La buerta de Murcia en el siglo XIV: (propiedad y producción)* Murcia 1990; MARTINEZ CARRILLO, M., «Ensayo de investigación de historia agraria en torno a las reacciones de la Orden de Santiago con la agricultura murciana bajo-medieval» en *Miscelánea Medieval Murciana* (en adelante M.M.M.), VI (1980), pp. 205-223. MOLINA MOLINA, A. *El campo de Murcia en el siglo XV* Murcia 1989. TORNEL COBACHO, C. «El problema del trigo en Murcia en la época de los Reyes Católicos» en *M.M.M.* vol. VI (1980), pp. 57-98. TORRES FONTES, J. «Los cultivos murcianos en el siglo XV», *Murgetana* vol. 37 (1971), pp. 33-52. TORRES FONTES, J. *El Regadío murciano en la primera mitad del siglo XIV* Murcia 1975.

En cuanto a la propiedad de las tierras, que es lo que nos interesa aquí, hay que decir que hubo una disminución de la pequeña propiedad en la huerta (consecuencia en parte de la baja demográfica que supuso el siglo XIV). Se van formando señoríos (4) de tipo medio cuyos titulares ejercerán una enorme influencia política en el concejo de Murcia.

Otro recurso básico de la ciudad venía dado por la ganadería (5), favorecida por la gran extensión de tierras del reino, las condiciones climáticas y la baja densidad demográfica. Todo ello favoreció el aumento de la ganadería lanar cuyos recursos podían ser utilizados tanto en el campo alimenticio (leche, carne, queso) como en el industrial (textil, cuero, abono). Las principales cabañas ganaderas sin embargo eran propiedad de los individuos más relevantes políticamente.

Un tercer aspecto relacionado con la economía murciana es la actividad textil (6) sector en progresiva pujanza cuya actividad es en Murcia en ciertos momentos bastante importante.

Finalmente haremos referencia al comercio (7). Pese a no ser una ciudad comercial por excelencia, hay actividad comercial con el exterior, sec-

(4) Cabe destacar los señoríos cuyos titulares se relacionan políticamente con la ciudad de Murcia como el de los Fajardo que desde finales del XIV fue ampliándose hasta llegar a su plena pujanza durante el reinado de los Reyes Católicos. Otros de menor importancia como el Señorío de Puebla de Soto, sus titulares, Cascales y Soto serían regidores de Murcia, Albudeite y Campos de los Ayala (también regidores), Javalí y La Albera que era de los también regidores Dávalos, Cotillas de los Calvillo, la Raya de los Puxmarín, Aljucer de los Pagán, Beniel de los Junterón y Guadalupe de los Avilés. Todos ellos serán los que dominen la vida política Murciana durante el siglo XV y XVI desde su puesto de regidores.

(5) Sobre ganadería ver MARTINEZ CARRILLO, M., «La ganadería lanar y las ordenanzas de ganaderos murcianos de 1383» en *M.M.M.* vol. IX (1982), pp. 119-152. TORRES FONTES, J., «Notas para la historia de la ganadería murciana en la Edad Media» en *M.M.M.* vol. XII (1985) pp. 139-184.

(6) Fundamental el trabajo de MARTINEZ MARTINEZ, M., *La industria del vestido en Murcia* (ss. XIII-XV). Murcia 1988.

(7) Ver principalmente ABELLAN PEREZ, J. «El comercio cerealístico en Murcia durante la primera mitad del siglo XV» en *Murgetana* vol. 58 (1980), pp. 91-118, HERNANDEZ FRANCO, J., «Bases del comercio del vino en Murcia durante la Baja Edad Media» en *M.M.M.* vol. VII (1981), pp.23-38. MOLI-

tor que va prosperando fundamentalmente por la actividad genovesa que llegó a monopolizar algunos productos como los tintes. Se exporta, frutos, aceite, lana y desde fines del XV el alumbre, se importa fundamentalmente objetos de lujo, especias, tinte, trigo, paños de calidad.

Las actividades económicas anteriores condicionaron la vida y forma de ser de una sociedad que se dividía en varios sectores bastantes diferenciados. Por una parte los hidalgos y la caballería de alarde (8) cuyos miembros se incrementaron a lo largo de la Edad Media favorecidos por unas condiciones jurídicas y económicas que harían de ellos la élite de la sociedad murciana cuyos recursos económicos y políticos controlaban.

El grueso de la población estaba formada por un grupo de individuos denominados genéricamente pecheros cuya característica común era la obligación de pagar los impuestos reales y concejiles. Pero no todos tuvieron el mismo estatus económico y social, dentro de los pecheros existía una minoría de familias mejor situadas económicamente que fueron promocionándose mediante el desarrollo de la actividad política y la ampliación de sus propiedades.

Quedan las minorías, que estaban constituidas por mudéjares (9) (unos 300 individuos) y judíos (10) (unos 1100) y por los extranjeros, fundamentalmente genoveses (11).

NA MOLINA, A. «Mercaderes genoveses en Murcia durante la época de los Reyes Católicos (1475-1516)» en *M.M.M.* vol. II (1976) pp.277-312. TORRES FONTES, J. «Relaciones comerciales entre los reinos de Mallorca y Murcia en el siglo XIV» en *Murgetana* vol 36 (1971) pp. 5-20.

(8) Ver entre otros TORRES FONTES, J. «Los hidalgos murcianos en el siglo XV» en *Anales de la Univ. de Murcia* vol. 22 (1963-64) pp. 5-22 TORRES FONTES, J. «La caballería de alarde murciana en el XV» en *A.H.D.E.*, vol. 15 (1968), pp. 31-86.

(9) Ver por ejemplo TORRES FONTES, J., «Los mudéjares murcianos en la Edad Media» en *Actas III Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel 1986, pp. 55-66.

(10) Fundamental los trabajos de TORRES FONTES, J., entre los que destaca «Los judíos murcianos a fines del siglo XIV y comienzos del XV» en *M.M.M.* vol. VIII (1981), pp. 55-118.

(11) Ver TORRES FONTES, J., «Genoveses en Murcia (siglo XV)» *M.M.M.* vol. II (1976), pp. 69-168, MOLINA MOLINA, A, «Mercaderes genoveses en Murcia...».

B) LAS BASES DEL PODER POLITICO Y ECONOMICO DEL PATRICIADO MURCIANO.

El patriciado murciano tiene sus orígenes en los fines del siglo XIII, fecha de la incorporación de Murcia a la Corona Castellana, su consolidación primera se basó en la posesión de tierras concedidas por el monarca. Fue desde entonces un grupo heterogéneo formado especial y principalmente por un grupo de «fijosdalgo» y caballeros cuyo afianzamiento se basó en buena parte debido a la guerra.

El patriciado murciano estaba compuesto por un grupo relativamente pequeño de vecinos ricos que fundamentaron su riqueza en la posesión de suelo urbano, propiedades territoriales dentro del alfoz de la ciudad, cabañas ganaderas más o menos amplias y en una mínima actividad comercial. Era un conjunto de individuos restringido (unas pocas familias, algunos nombres podemos seguirlos desde mediados del siglo XIII hasta fines del XV).

Su ámbito de influencia quedará circunscrito en buena medida, aunque no totalmente, al núcleo urbano de Murcia y su alfoz, tendiendo a monopolizar el poder político y sacando beneficios económicos mediante la participación en el gobierno municipal. Poder político y económico están en el patriciado íntimamente relacionados, todo en función de unos intereses particulares. De todas formas no tienen solamente prestigio y desarrollo en los campos político y económico sino que también ejercen un papel importante en el terreno militar.

La oligarquía murciana, la cúspide de la sociedad urbana de la Murcia Medieval estaba integrada por un grupo que gozaba de una serie de privilegios fiscales y económicos a la vez que honoríficos que unos trataban de perpetuar, otros conseguir y todos aumentar.

El más alto nivel social correspondía teóricamente a dos sectores sociales que en los últimos siglos medievales ya estaban prácticamente confundidos, eran los hidalgos y los caballeros. Su alto nivel social provenía de sus tierras, ganados, casas, rentas, etc... y su posición quedaba fortalecida mediante el privilegio de no pagar impuestos reales o concejiles. «En conjunto, hidalgos y caballeros de cuantía detentan una posición de privilegio en la vida local del concejo murciano, tanto por su poder económico y político como por su relevancia social» (12).

Pero la diferenciación social era en muchos casos teórica, el empobrecimiento general de la clase hidalga es patente desde mediados del siglo XV. Las transformaciones económicas harán que se desarrolle la clase burguesa, individuos que se van promocionando gracias a su actividad en la ganadería, el comercio o la industria. Las rentas fijas provenientes de sus posesiones territoriales no eran suficientes para conseguir unos ingresos suficientes para mantener un nivel de vida alto. Muchos de los hidalgos murcianos no llegaron a ser la clase dirigente de la sociedad urbana en la que vivían.

A la caballería villana se adhirieron los «vecinos ricos», grupo de individuos que la suerte favoreció ya que lograron desarrollar fructíferamente su patrimonio ante las nuevas condiciones sociales y económicas que la crisis del XIV estaba dejando. Enlaces matrimoniales permitieron acceder a este grupo de personas a una clase social antes cerrada, accedieron a la nobleza.

Uno de los elementos principales que da cohesión al grupo dominante viene dado por el dominio que ejerce sobre la economía urbana (tanto en el casco como en el alfoz).

(12) VALDEON BARUQUE, J., «Una ciudad castellana en la segunda mitad del siglo XIV: el ejemplo de Murcia» *C. H.* III (1969), p. 225.

En primer lugar en todo lo referente a la propiedad de la tierra y en los beneficios obtenidos de ella a través de su cultivo y de rentas. Muchas de ellas eran concedidas por el concejo a regidores y jurados que desde su posición preeminente lograban influir en su favor y en condiciones ventajosas (13).

Entre ellos se vendían y compraban tierras de acuerdo con sus posibilidades económicas y atendiendo a los intereses del momento. Tal es el caso de las ventas hechas por Juan Martínez Galtero a Juan Fontes en 1492, o las compradas por Guillén Ponce a Juan Ferrer, otro ejemplo destacado se refiere las tierras compradas (201 hectáreas) en 1501 por Pedro Riquelme a Antón Saorín dos ilustres miembros de las mejores familias murcianas (14).

Otras tierras eran poseídas en censo, en una relación de 1485 la mayoría y más extensas de las tierras censales eran de los principales individuos del momento es decir de aquellos que tenían o habían tenido un cargo en el concejo (15). Con 20 yugadas (unas 22 hectáreas por

(13) Ver la relación de donaciones efectuadas por el concejo entre 1450-1504 recogidas por MOLINA MOLINA, A., en *El campo de Murcia en el siglo XV...*, pp. 137 y ss. Muchas de ellas se hicieron a familiares (hijos, hermanos etc...) de regidores y jurados, presentamos aquí sólo aquellas que fueron concedidas a titulares del oficio de regidor, jurado y no la que pudieran haber recibido, que recibieron, antes de acceder al cargo. Entre muchas a Nicolás Ferrete (en 1450), Martín Pérez de Andosilla (en 1450), Sancho Dávalos (10 pares de bueyes en 1450), Alfonso García de Tordesillas (en 1465), Juan Fernández (en 1465), Juan de Valladolid (en 1465), Martín Pérez de Andosilla (en 1465 y 1469 y 1477), Pedro de Zambrana (en 1465 y 1478 y 1479 y 1480), Pedro de Arróniz (en 1466), Juan de Balibrea (en 1474), Manuel de Arróniz (en 1474 y 1478 y 1482), Juan de Atienza (en 1475), Juan de Valladolid (en 1476), Rodrigo de Soto (en 1476 y 1480), Diego Hurtado (en 1476 y 1477), Juan Núñez de Astudillo (en 1478), Diego González de Peñaranda (en 1478), Juan de Ortega de Avilés (dos en 1478), Juan de Córdoba (en 1478 y en 1487), Juan de Cascales (dos en 1478 y 1479), Alfonso Abellán (dos en 1478 y 1479 y en 1487 y 1488), Juan de Ayala (en 1478), Alvaro de Arróniz (en 1478), Diego Riquelme (en 1479 y en 1485), Ferrand Mateos (en 1479 y 1480), Alfonso Pedriñán (en 1480 y 1484), Gregorio Salad (en 1483), Sancho Ruiz de Sandoval (en 1484), Alfonso Celdrán (dos en 1488), Alfonso Hurtado (en 1491), Pedro Saorín (en 1501), Antón Saorín (en 1501).

(14) Ejemplos tomados de MOLINA MOLINA, A., *El campo de Murcia en siglo XV...* p. 122.

(15) Actas capitulares (A.C. en adelante) 1485-86, fols. 39 r-47 r. Recogido por MOLINA MOLINA, A. *El campo de Murcia en el siglo XV...*, pp. 102-103.

yugada) Fernando Dávalos, de 10 a 15 yugadas Juan de Ayala, Alfonso Abellán, Alfonso Pedriñán, Pedro Riquelme, Alfonso Riquelme, Sancho de Arróniz, Alvaro de Arróniz, Francisco Bernad la mayoría de ellos regidores y jurados. Y con menos de 10 yugadas hay también muchos miembros de familias relacionadas con el puesto de regidor o jurado.

A un nivel más alto se situaban algunas familias que habían logrado fundar un pequeño señorío (16) proceso que hay que relacionarlo con la tendencia general en Castilla hacia la señorialización de las tierras. Los Fajardo (en Molina, Librilla, Mula, Alhama, Cartagena), los Cascales y los Soto que poseyeron Puebla de Soto, los Dávalos (Javalí y la Alberca), los Ayala (Albudeite y Campos), los Calvillo (Cotillas), los Puxmarín (la Raya), los Pagán (Aljucer), los Junterón (Beniel), los Avilés (Guadalupe).

Una de las fuentes principales de ingreso del patriciado fue la posesión de cabañas ganaderas. Eran bienes en los que fácilmente se podían adquirir beneficios muy diversificados tanto en productos alimenticios, carne principalmente, pero también derivados lácteos, así como por los productos textiles (lanas, cueros...) que la oveja y otros animales proporcionaban. El arrendamiento de pastos era otra fuente de ingresos relacionada con la ganadería.

Otra de las bases económicas fueron las propiedades urbanas, casas que constituyeron un medio de ingresos en metálico importante mediante alquileres. Frecuentemente el concejo hacía entrega de solares para la edificación de inmuebles a miembros de la élite de la sociedad murciana.

(16) Sobre señoríos es importante el trabajo de RODRIGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia: los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*. Murcia 1986 y diversos trabajos de TORRES FONTES sobre aspectos relacionados con los señoríos en Abanilla, Puebla de Soto, Montealegre, Fortuna etc..

Rentas diversas, aparte de las agrícolas, venían del desempeño de cargos concejiles (alguaciles, alcaldes, regidores, jurados) y como procuradores y mensajeros del concejo que fueron siempre miembros del patriciado local.

También hay que hacer referencia a los ingresos procedentes de la explotación de los molinos, «las rentas que la oligarquía nobiliaria obtendría a través de la gestión y explotación molinar fueron sin duda elevadas» (17). La propiedad de molinos se centraba en miembros eclesiásticos y en los individuos más poderosos de la sociedad «cuya vinculación a los medios de producción será generalizada durante el siglo XV» (18).

C) PARTICIPACION GLOBAL DE LAS PRINCIPALES FAMILIAS PATRICIAS EN EL CONCEJO MURCIANO.

La presencia del patriciado murciano en los cargos concejiles durante los siglos XIV y XV no fue homogénea e igual todo el tiempo, muy al contrario hubo cambios, varias familias se sucedieron y se fueron relevando en las regidurías y en el resto de las oficialías.

Un reducido número de familias murcianas lograron acaparar la mayor parte de los puestos concejiles, sobre todo al acceder al puesto de regidor. En otro lugar hemos analizado el grado de acaparación de oficios y su variación a lo largo del tiempo (19). Nos interesa resaltar aquí solamen-

(17) MARTINEZ MARTINEZ, M., «Molinos hidráulicos en Murcia (ss. XIII-XV)» en *M.M.M.* vol. XIV (1987-88), p. 246.

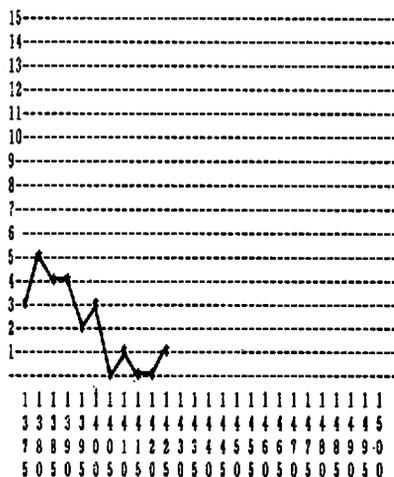
(18) *Ibid.* p. 245.

(19) Un análisis detallado de esta participación en puestos concejiles en MOYANO MARTINEZ, J. M., *Patriciado urbano y ejercicio del poder en Murcia (1370-1500)*. Tesis de Licenciatura inédita. Murcia 1992.

te cuales fueron esas familias principales del patriciado y en que momento ejercieron un mayor control político, y constatar también el grado de permanencia y su evolución pues no todas las familias permanecieron en el concejo con la misma intensidad, sino que conforme a criterios y variables tanto políticas y socioeconómicas como biológicas hicieron fluctuar su participación en el concejo durante estos siglos.

Se ha podido observar como algunas familias que aparecieron en el periodo 1370-1390, formando parte de la asamblea de regidores no volverán a aparecer casi durante el siglo XV, es el caso por ejemplo de los Claremunt, Moncada, Porcel, Santo Domingo.

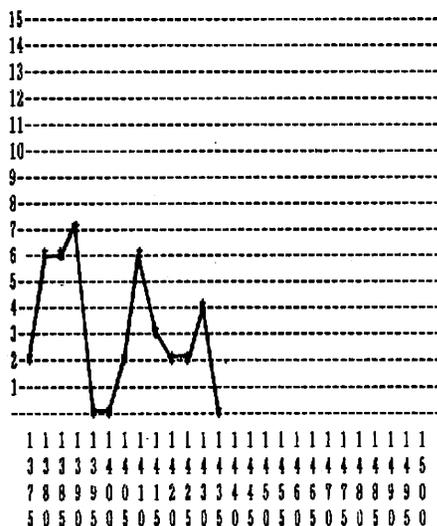
PORCEL (20)



(20) El criterio que se sigue es contabilizar el número de puestos que desempeñaron los miembros de estas familias anualmente. Se han agrupado estas cantidades de cinco en cinco años. Por ejemplo los Porcel en el período 1370-1375 participaron tres veces en la administración concejil siendo regidores, jurados u oficiales. Se puede visualizar por tanto la mayor o menor presencia de estas familias en un determinado momento, comprobando su variación a lo largo del tiempo.

Otras por ejemplo, tras un breve eclipse en los años 1391-1399, reaparecen tras la reforma de Dávalos en 1400, pero con la promulgación del regimiento perpetuo en 1424 desaparecen prácticamente por completo de las oficialías concejiles. Entre este grupo se encuentran las familias Oller, Pagán, Palenzuela. Este grupo tendrá entre sus miembros familiares a personas que fueron regidores en el periodo 1370-1390 y 1400-1423, pero con la imposición del regimiento vitalicio desaparecerán de las listas de nombramientos de cargos del concejo (21).

PAGAN



(21) En el caso de los Aroca o los Celdrán por ejemplo, seguirán la misma suerte aunque algunos de sus miembros serán almotacenes o mayordomos. Los Celdrán al final del siglo XV tendrán miembros ocupando el puesto de jurado vitalicio.

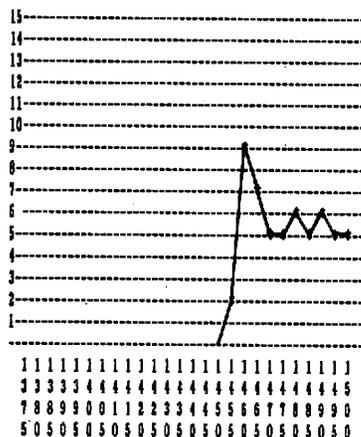
El relevo institucional de 1391 supuso el acceso a las regidurías y puestos concejiles de un grupo de ciudadanos pertenecientes al medio y bajo patriciado (22). Durante el enfrentamiento de «Manueles y Fajardos», nuevos nombres aparecen en el regimiento. Son muchos, los principales: Agilón, Alarcón, Armengol, Durán, Enequez, Sánchez de León, Mozón, Soler, Suñer etc... Por otra parte la presencia de muchos individuos con apellidos como Martínez, Sánchez, Pérez, García, Fernández, Jiménez, López es muy abundante. Estos nombres solo aparecieron y han sido documentados exclusivamente durante estos años de enfrentamiento interno.

Otro grupo de familias aparecen a partir de 1391 y permanecerán hasta 1423 poco más o menos. Son los Rodríguez de la Cerda, Coque, Fontes, Gallarte, Gil, Montergul, Orconeda, Junterón, Manuel. El sistema Dávalos impuso la pacificación en Murcia. En los años 1400-1423 hay una confluencia de familias antiguas que ya aparecían en los reinados anteriores de los dos primeros Trastámaras y otras nuevas familias que lo hicieron en el periodo 1391-1399. La mayor parte de ellas tendrán algún miembro como regidor de entre los 108 propuestos.

De todas formas nuevos nombres aparecen, y a partir de 1400 cobrarán auge otras familias, Alcázar, Pujalte, Escarramad, Puxmarín, Torres, Mercader, Ferrete, Jufre, Murcia, Navarrete, Brun, Boadilla. La mayoría de ellos sufrirán una decadencia progresiva y en los comienzos del reinado de Enrique IV (1454) su presencia en el concejo será nula o muy escasa.

(22) MARTINEZ CARRILLO, M. *Manueles y Fajardos. La crisis bajomedieval en Murcia*. Murcia 1985. p. 134.

SOTO



D) FAMILIA, SOCIEDAD Y PODER POLITICO EN MURCIA.

El modelo familiar medieval ha sido considerado por la mayoría de los historiadores como una forma que encaja en lo que se ha venido en llamar familia amplia integrada en una compleja red de «relaciones sociales que constituyen un sistema» (23) cuyo elemento de unión es el parentesco (24). La familia es en definitiva «la célula básica en la articulación social, funcionamiento y relaciones de los distintos grupos sociales» (25).

(23) GUERREAU-JALABERT, A., «Sobre las estructuras de parentesco en la Europa Medieval» en *Amor, familia, sexualidad*. Barcelona 1984. p. 63.

(24) Sobre estos temas ver la nota anterior y RUIZ DOMENEC, J. E., «Sistema de parentesco y teoría de la alianza en la sociedad catalana (c. 1000- c. 1240)», en *Amor, familia, sexualidad...* pp. 113-140. HEERS, J. «Formación y composición del clan familiar» en *El clan familiar en la Edad Media*. Barcelona 1978. pp. 65 y ss.

(25) CHACON JIMENEZ, F., «Aproximación y notas metodológicas para el estudio de la familia en Castilla durante la Baja Edad Media. Algunos ejemplos murcianos» en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Murcia 1987, vol. I, pp. 337-348.

A través y por medio de la cohesión y fuerza que se desprendía de la familia se integraron en el poder municipal de los concejos castellanos aquellos individuos que pertenecieron a un reducido grupo de familias que estaban unidas entre ellas por lazos de sangre e intereses económicos (26).

El caso murciano no es diferente, las familias patricias que participaron en el gobierno municipal como regidores, jurados u oficiales del concejo estaban muy relacionadas entre ellas, «la familia perteneciente a los grupos de poder pone en práctica determinados mecanismos que le permitan constituir un grupo que vendrá determinado por el linaje, formado éste por familias estrechamente unidas por lazos de parentesco e intereses comunes» (27).

Las alianzas matrimoniales entre las principales familias murcianas fueron muy frecuentes y poseemos ejemplos de ellos (28).

Los Fajardo (29) enlazaron con varias familias como los Soto (30), los Dávalos (31) o con los Cardona (32) Vicente (33), Vélez de

(26) Citemos algunos casos como el de los Sarracín, Bonifaz, Prestines en Burgos, estudiados por RUIZ, T., «Los Sarracín y los Bonifaz. Dos linajes patricios de Burgos, 1248-1350» en *Sociedad y poder real en Castilla*. Barcelona 1981, pp. 121-145 y BONACHIA HERNANDO, J. A., *El concejo de Burgos en la Baja Edad Media (1345-1426)*. Valladolid 1978.

(27) CHACON JIMENEZ, F., «Aproximación metodológica para el estudio de la familia...» p. 339.

(28) Citaremos a continuación una serie de ejemplos que hemos localizado bien mediante la historiografía murciana bien mediante ejemplos que hemos encontrado en las Actas Capitulares. Todos hacen referencia a aquellas familias que participaron en gobierno de la ciudad mediante el desempeño del cargo de regidor o algún oficio. Quedan excluidas por tanto otras familias muy importantes como los Manrique y los Chacón que no se relacionaron directamente con el concejo.

(29) Nos han sido de gran ayuda los datos y árboles genealógicos de TORRES FONTES, J., «Los Fajardo en los siglos XIV y XV» en *M.M.M.* vol. IV (1978), pp. 107-175. Y de RODRIGUEZ LLOPIS, M. *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia*. Murcia 1986.

(30) Beatriz Fajardo casó con Juan Martínez de Soto, sus nietos serán regidores de Murcia.

(31) Teresa Rodríguez Fajardo hija de Alfonso Yañez Fajardo casó con Sancho Dávalos, regidor, su hijo también será regidor. Los Dávalos fueron otra de las principales familias de regidores.

(32) Solamente hubo un individuo regidor con el apellido Cardona, curiosamente enlazó matrimonialmente con María Fajardo hija de Alfonso Yañez Fajardo, este podía tener ahora no solamente a hijos y nietos sino también a los yernos.

(33) Alonso Fajardo regidor desde 1490 a 1512 casó con una hija de Juan Vicente regidor él mismo también.

Guevara (34) y también con los Ayala (35), los Avilés (36) y los Calvillo (37).

A su vez los Soto enlazaron no solamente con los Fajardo sino también con los Lisón (38), con los Cascales (39) o con los Puxmarín (40).

Estas alianzas servían sistemáticamente para cerrar más estrechamente los puestos concejiles en un grupo de familias que estaban muy íntimamente relacionadas mediante las alianzas matrimoniales, «el parentesco se relaciona de manera muy estrecha con el concepto de consanguinidad y de alianza. Esta, en tanto que esquema organizador esencial para la reproducción, es el mecanismo fundamental para la comprensión de la constitución de los grupos de poder» (41).

Más gráficamente podemos verlo en los árboles genealógicos. Podemos comprobar en ellos dos elementos principales:

- La sucesión en los cargos concejiles de padres a hijos y colaterales.
- Las alianzas con otras familias que también participan en el poder concejil.

En primer lugar, tal vez por ser mejor documentados, los Fajardo (42), cuyo patrimonio no hizo más que aumentar a lo largo de los últimos siglos

(34) Iseo Hija de Gonzalo Fajardo casó con Pedro Velez de Guevara que fue regidor.

(35) Alfonso Yañez Fajardo casó con Mencía López de Ayala.

(36) Este mismo casó también con Teresa de Avilés, miembro de una familia cuyos miembros eran también regidores.

(37) Blanca Fajardo casó con Pedro Calvillo, regidor entre 1449 y 1479.

(38) Elvira de Soto casó con Alfonso de Lisón, su hijo será regidor de Murcia.

(39) Rodrigo de Soto regidor entre 1464 y 1490 casó con Catalina Cascales. No hemos podido averiguar de quien era hija pero hay muchos Cascales que fueron regidores, es pausable que Catalina estuviera relacionada directamente con ellos.

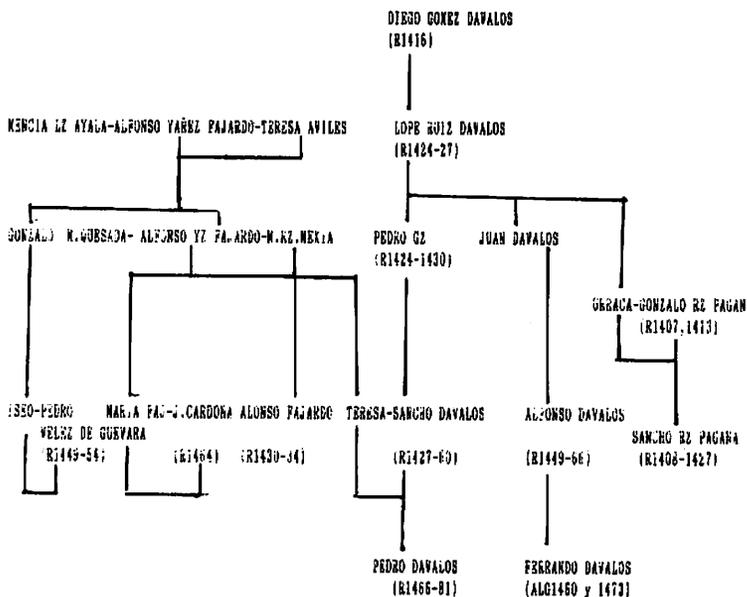
(40) Francisca de Soto hija del regidor Rodrigo de Soto casó con Pedro de Puxmarín hijo del jurado Miguel de Puxmarín.

(41) CHACON JIMENEZ, F., «Aproximación y notas metodológicas para el estudio de la familia...» p. 339.

(42) Sobre los Fajardo hay bibliografía abundante de TORRES FONTES, J., «Los Fajardo en los siglos XIV y XV» en M.M.M., vol. IV (1978), pp. 107-175, IBID., *Don Pedro Fajardo, adelantado mayor del reino de Murcia*. Madrid 1953. IBID. *Fajardo el Bravo*. Murcia 1944.

Lo mismo podría decirse de los Dávalos cuyas alianzas matrimoniales fueron abundantes durante el siglo XV, enlazaron con los Fajardo, pero también con los Pagán (ver Tabla III), Avellaneda y Lorca (ver tabla IV) (45).

TABLA II: FAMILIA FAJARDO-DAVALOS



(45) Aparte de la citada alianza entre Sancho Dávalos con Teresa Rodríguez Fajardo, podemos citar a los matrimonios de Urraca Ruiz que casó con García Rodríguez de Pagana, Isabel Gómez Dávalos que lo hizo con Juan de Avellaneda uno de los regidores, y Leonor de Dávalos que casó con Alfonso de Lorca que era también regidor.

TABLA III: FAMILIA PAGAN

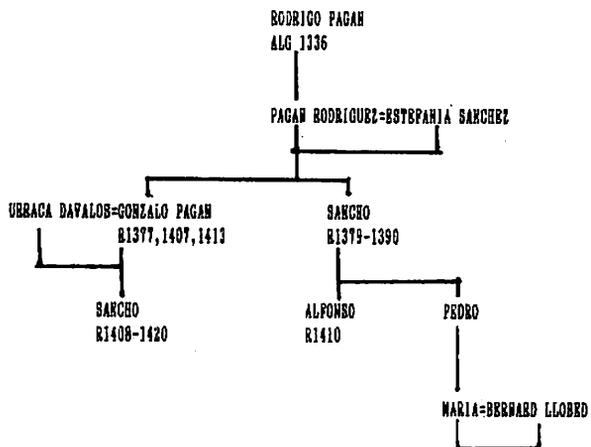
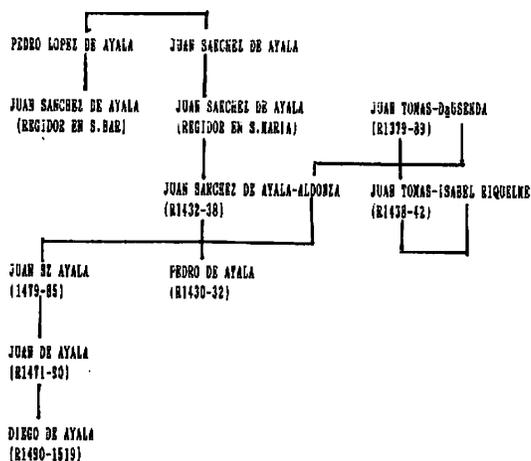


TABLA IV: FAMILIA ALFONSO DE LORCA



Los Ayala (46) establecieron alianzas como hemos visto anteriormente con los Fajardo, pero también han sido documentados otros matrimonios con otras familias murcianas como los Saorín (ver Tabla X) (47) y los Tomás (48) que a su vez habían enlazado con los Riquelme (49). El cuadro familiar de los Ayala nos permite así mismo comprobar como se va efectuando la sucesión en el poder municipal de unas generaciones a otras.

TABLA V: FAMILIAS AYALA Y TOMAS



La sucesión en el poder municipal es apreciable también en los Escarramad.

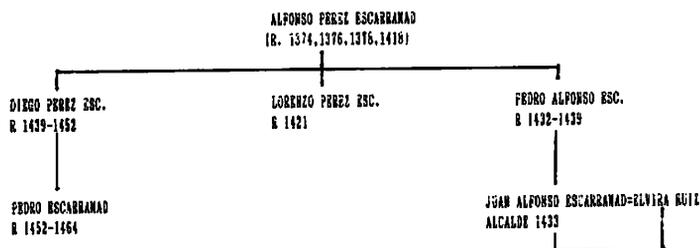
(46) Sobre este linaje TORRES FONTES, J., «Relación murciana de los López de Ayala en los siglos XIII y XIV». *Murgetana* 45 (1976). pp. 5-35.

(47) Mencía de Ayala casó con Luis Saorín.

(48) La hija de Juan Tomás, regidor de 1379 a 1389, Aldonza casó con Juan Sánchez de Ayala.

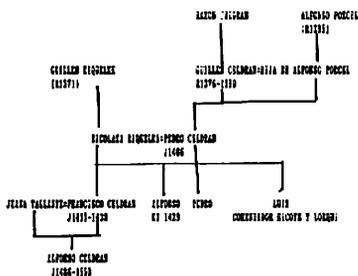
(49) Juan Tomás regidor de 1438 a 1442 casó con Isabel Riquelme, miembro de una familia de conocidos regidores y jurados.

TABLA VI: FAMILIA ESCARRAMAD



Los Celdrán participaron también de los oficios concejiles, aunque en menor medida que otros, pero enlaces familiares con familias importantes en el concejo les hizo acceder eventualmente a los puestos de jurado y regidor (50).

TABLA VII: FAMILIA CELDRAN



(50) Establecieron alianzas matrimoniales con los Riquelme, Tallante, Porcel y Sandoval (ver Tabla XIV). A fines del siglo XV, Alfonso Celdrán tenía primos de las familias Dávalos y Riquelme.

Los Balibrea fueron otra de las principales familias del patriciado murciano que participó estrechamente en el desempeño de puestos concejiles. Enlazaron con los Carles (51) y con algún miembro de la familia Mosqueruela (52).

TABLA VIII: FAMILIA BALIBREA Y MOSQUERUELA

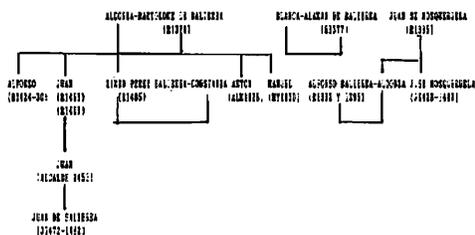
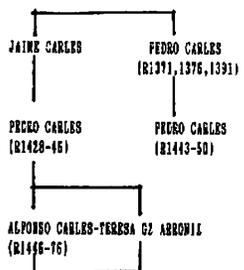


TABLA IX: FAMILIA CARLES

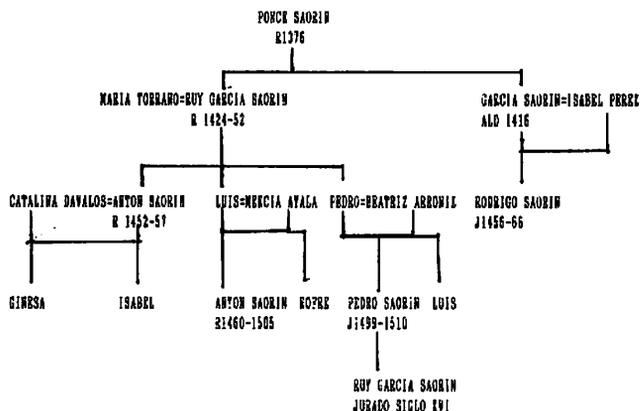


(51) Beatriz de Balibrea casó con Pedro Carles, regidor. Los Carles también enlazaron con otras familias una hija de Pedro Carles estaba casada con Juan Tomás y también con los Arróniz, Alfonso Carles casó con Teresa González de Arróniz (ver cuadro IX).

(52) Alfonso de Balibrea regidor en 1392 y 1395 casó con una tal Aldonza hija de Juan Sánchez de Mosqueruela.

En cuanto a los Saorín enlazaron con los Dávalos, Ayala, Arróniz y Torrano (53):

TABLA X: FAMILIA SAORIN



Los Arróniz (54) fueron una de las principales familias murcianas y enlazaron sucesivamente con miembros del patriciado murciano ya sea con Riquelmes (55), como con Fajardos (56) y con los Vozmediano (57) (ver Tabla XII), Calvillos (58), Saorín o Carles (ver Tabla IX).

(53) Curiosamente Antón Saorín fue regidor entre 1452-1457 y tras un paréntesis de tiempo volvió a serlo entre 1460-1489. En el intervalo 1457-1460 fue regidor Sancho Torrano que probablemente fuera tío o primo de Antón Saorín (Ruy, su padre, había casado con María Torrano, ver cuadro X).

(54) Diversos miembros de este linaje estudiados por TORRES FONTES, J., «Fundación murciana de la Orden de San Jerónimo». En *Espacio, Tiempo, Forma*. núm. 4 (1989), pp. 465-479.

(55) El regidor Ruy García de Arróniz casó con Francisca Riquelme que no sabemos de quien era hija.

(56) Beatriz Fajardo, la hija de Gonzalo Fajardo, casó con Sancho González de Arróniz.

(57) Ha sido de gran ayuda las aportaciones de TORRES FONTES, J., en «Fundación murciana de la Orden de San Jerónimo» en *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 4 (1988), pp. 465-479.

(58) Los Calvillo enlazaron también con Fajardo y Abellán.

TABLA XI: FAMILIA ARRONIZ Y CALVILLO

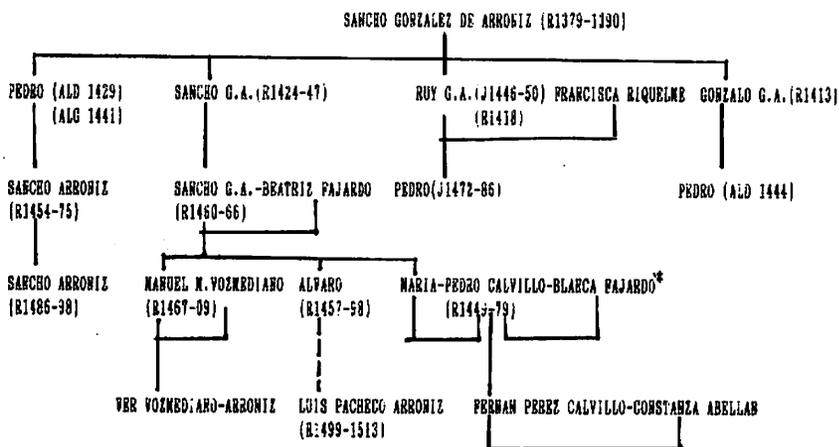
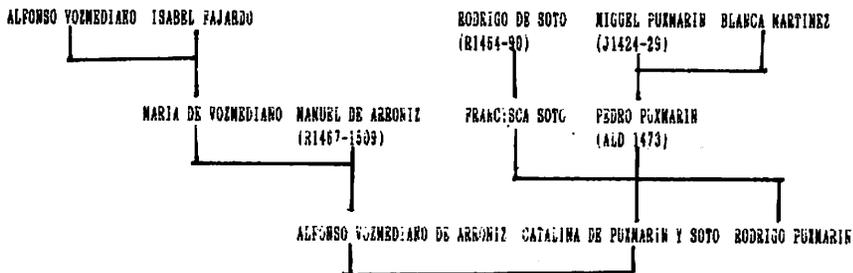


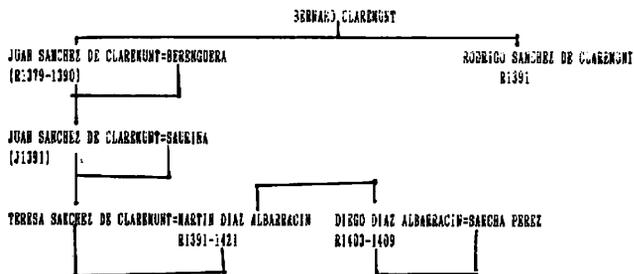
TABLA XII: FAMILIA VOZMEDIANO-ARRONIZ



* Hija de Gonzalo Fajardo, la misma que casó con Sancho González de Arróniz.

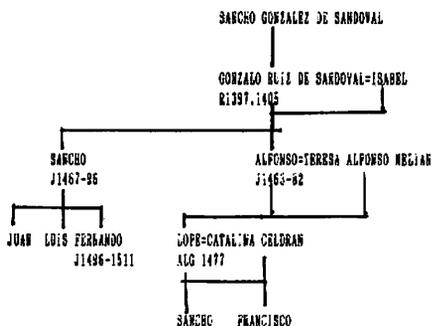
Otras familias cuya actividad en el concejo se centra en el siglo XIV son los Claremunt que enlazaron con los Albarracín y tal vez con los Saorín (Doña Saurina).

TABLA XIII: CLAREMUNT-ALBARRACIN



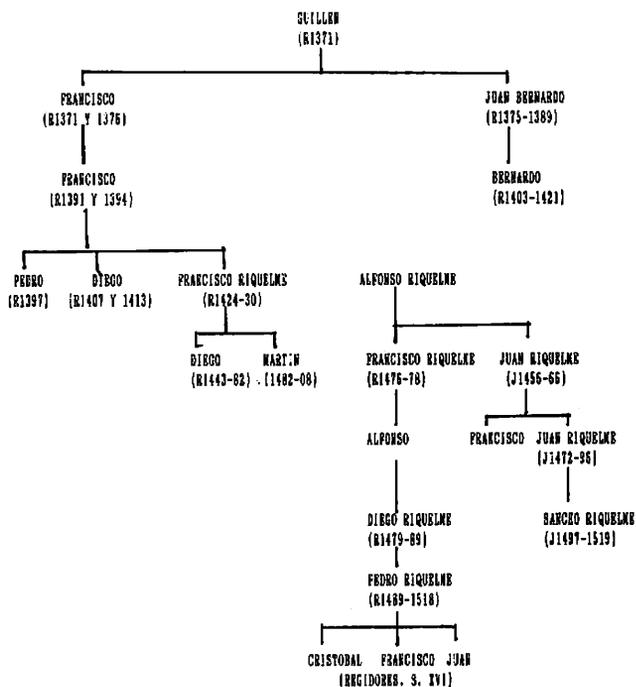
Los Sandoval enlazaron con los Celdrán.

TABLA XIV: FAMILIA SANDOVAL



En cuanto a los Riquelme son la familia de la cual hemos constatado más miembros como regidores, jurados u oficiales. También enlazaron con otras familias (59).

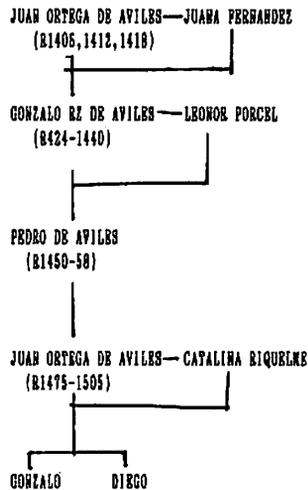
TABLA XV: FAMILIA RIQUELME



(59) Isabel Riquelme casó con Juan Tomás (A.C. 1448-49, fol. 17 r.), D^a Francisca Riquelme casó con Ruy González de Arróniz y Nicolasa Riquelme con Pedro Celdrán. De todas ellas no sabemos de quién eran hijas.

Relacionados con los Riquelme otra familia con amplia presencia en el concejo y que establecieron bastantes alianzas con otras familias murcianas, los Ortega de Avilés (60).

TABLA XVI: FAMILIA AVILES



Sería interesante dilucidar hasta que punto estas alianzas llegaron a ser profundas y ver como estaban relacionadas también desde el punto de vista económico. Igualmente es necesario profundizar en el estudio del resto de individuos del concejo que llevaban otros apellidos y que nos es

(60) Teresa de Avilés casó con Alfonso Yáñez Fajardo, Juan de Ortega de Avilés con Juana Fernández de la familia Fajardo, Juan de Ortega de Avilés casó con Catalina Riquelme, Gonzalo Rodríguez de Avilés enlazó con Leonor Porcel.

desconocida la relación con estas principales familias (61). Muchos individuos dependientes de otros con mayor nivel social pudieron haber estado relacionados con ellos y los debieron utilizar como instrumentos para sus ambiciones políticas utilizando para ello los medios de dominación propios de la clase dominante.

E) LA FUNCION DEL LINAJE (62) EN EL PATRICIADO URBANO

Desde la Plena Edad Media y muy especialmente desde la Baja Edad Media el parentesco de la alta nobleza se organizó en un sistema de filiación descendente o agnaticio, basándose en un origen común, cuya raíz era un antepasado cabeza y fundador de linaje. Se organizaba también teniendo en cuenta la mayor valoración de la primogenitura y de la masculinidad.

Paralelamente a esto el resto de las clases sociales trataban de imitar estas nuevas tendencias que no sólo llegaron a la alta nobleza sino también al resto de la sociedad. Desde el siglo XIII y especialmente en el XIV y XV «lo que caracteriza esencialmente al parentesco noble en este período es la intensificación de los rasgos del linaje y de la conciencia social del mismo, no sólo en la aristocracia, sino también en la

(61) «...Incluso en Italia y en Castilla, las familias y linajes se confundían con unidades más amplias, clanes, alberghi, bandos, en las que se incluían allegados, criados, amigos y clientes-vasallos». MACKAY, A., «Ciudad y campo en la Europa Medieval» en *Studia Histórica*. Vol II, número 2. 1984, p. 46.

(62) La importancia del linaje ya ha sido señalada por SANCHEZ SAUS, R.: «El linaje puede definirse como el conjunto de descendientes de un mismo antepasado...este sentido amplio del linaje es lo que hace que, a todos los efectos, debamos considerarlo mucho más que un vínculo de sangre entre generaciones. Es una comunidad de afectos e intereses, receptáculo de un pasado familiar sin el que el hombre medieval no podía concebirse a sí mismo, y proyectar hacia el futuro de su escala de valores y de sus aspiraciones», en *Caballería y linaje en la Sevilla Medieval*. Cádiz 1989, p. 39.

pequeña y media nobleza, y en las capas dirigentes de villas y ciudades» (63).

En estos siglos medievales se produce una enorme valoración de la primogenitura, de la herencia y de la conciencia de pertenecer a un mismo linaje. Hay una tendencia en estos momentos a la generalización del renombre o apellido que es utilizado como seña de identidad del linaje y una cierta regularidad en los nombres de pila, también existe una reiteración de los nombres del abuelo al nieto.

Por ejemplo se utilizará un mismo cognomen o renombre en los González de Arróniz, en los Sánchez de Ayala, en los Rodríguez de la Cerda, en los Pérez Escarramad, en los Sánchez de León, en los Alfonso de Lorca, en los Sánchez Manuel, en los Rodríguez de Pagana, en los Ruiz de Sandoval, en los Sánchez de Sant Vicent.

Por otra parte hay una cierta tendencia, no generalizada por supuesto, en ciertas familias a la utilización de un nombre de pila específico para un mismo grupo de parentesco.

Por ejemplo será frecuente entre los Arróniz el nombre de Sancho y Ruy. Para los Ayala será Juan, Alfonso entre los Balibrea, Pedro en los Carles, Rodrigo, Juan y Beltrán en los Escortell, Rodrigo, Pedro y Alfonso en los Escarramad, Lope y Alfonso en los Lorca, Ferrand, Alfonso y Juan en los Manuel, Gonzalo y Sancho en los Pagán, Berenguer en los Pujalte, Miguel y Gabriel en los Puxmarín, Bernard, Francisco y Diego en los Riquelme, Alfonso y Alonso en los Fajardo etc... (64).

(63) BECEIRO PITA, I. y CORDOBA DE LA LLAVE, R. *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV*. Madrid 1990. p. 68.

(64) La utilización de nombres de pila de forma generalizada ha sido considerada como la primera señal identificadora de la aristocracia. FOSSIER, R. «L'ère féodale (XIe-XIIIe siècle)» en *Histoire de la Famille* vol. I, Paris 1986, p. 374.

La organización en linajes de los caballeros villanos ha sido documentada en otras ciudades desde mediados del siglo XIII advirtiéndose ya una tendencia a la mayor valoración de la masculinidad y primogenitura y a la cohesión interna mediante alianzas matrimoniales endogámicas. Simultáneamente la estructura del patriciado refleja claramente una gran conexión con el ejercicio del poder (65).

(65) Y así ha sido estudiado entre otras ciudades en Segovia, Avila, Burgos y Valladolid. BARRIOS GARCIA, A., *Estructuras agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Avila (1085-1320)* Salamanca 1984. RUIZ, T. F., «El siglo XIII y la primera mitad del XIV» en *Burgos en la Edad Media*. Valladolid 1984, pp. 139-146. RUCQUOI, A., «Nobleza urbana y ejercicio del poder (siglos XIII a XV)» en *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*. Vol. I, Valladolid 1983. ASENJO GONZALEZ, M., «La ville de Segovie et son finage. Hierarchisation sociale et organisation de l'espace», en *Mélanges de la Casa de Velázquez*. vol. 23 (1987), p. 207.